



Preguntas frecuentes PREMIO STARTUPS 4 Perú

Consultas Generales

1. *¿Qué puedo hacer si tengo problemas técnicos en el proceso de inscripción en la web?*

En este caso, le agradeceríamos volver a intentar la postulación mediante el sistema, validando que el archivo PDF no supere el límite máximo permitido por la web (10mb), así como marcando todos los checkboxes y respondiendo a todas las preguntas del proceso de registro. En caso el problema persista, pónganse en contacto con nosotros al correo: seed.by.ey@pe.ey.com, para lo cual sugerimos adjuntar una imagen del problema técnico.

2. *¿Cuándo se comunicará si la startup pasó la primera etapa de Registro?*

La fecha límite para postular al Premio Startup 4 Perú es el 20 de septiembre a las 13:00 horas. Finalizada la Convocatoria, la Secretaría Técnica inicia el Registro y responderá el estatus de cada candidato entre el 21 de septiembre y el 3 de octubre del presente año.

3. *¿Cuándo se realizará la siguiente edición de Startups 4 Perú?*

El Premio Startups 4 Perú busca ser una iniciativa con periodicidad anual. En ese sentido, aun no contamos con fechas definidas para la próxima edición del premio, le sugerimos estar atento a nuestras comunicaciones y redes sociales.

Categoría: Startups

4. *¿Puedo postular si mi startup tiene más de 5 años de constituida?*

Para efectos de esta premiación y de conformidad con las Bases, requerimos que la startup cuente con un máximo de cinco (5) años de constituida. Dicho esto, en caso la startup hubiese iniciado actividades de manera posterior a su constitución, el plazo de cinco (5) años será contado desde la fecha de inicio de actividades que señala su Ficha RUC. En este caso, sugerimos adjuntar a su postulación tanto la Ficha RUC como el primer comprobante de pago (factura/boleta) emitido por la empresa. Asimismo, tener en cuenta que el plazo de cinco (5) años incluiría el año correspondiente al vencimiento en su totalidad.



5. ¿La startup puede postular con fundadores peruanos no residentes en Perú?

Las Bases del Premio Startups 4 Perú no hacen diferencia entre peruanos residentes o no residentes. Para efectos de la postulación, la startup debe contar con al menos un socio fundador de nacionalidad peruana, así como presentar su DNI al momento de la postulación.

6. ¿Puede postular un consorcio a la categoría Startup?

De acuerdo a lo indicado por las Bases, los requisitos para las Startups postulantes son:

- a. Contar con al menos un socio fundador de nacionalidad peruana, el cual debe continuar siendo socio al momento de la postulación y a lo largo del proceso del concurso.
- b. Ser una empresa constituida formalmente en Perú, debidamente inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos de Perú – SUNARP, con un máximo de 5 años de constituida.
- c. Estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes – RUC de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT.
- d. No presentar deudas coactivas reportadas de seguridad social de los trabajadores ni de otras obligaciones tributarias o no tributarias.
- e. No estar sometido a ningún procedimiento previsto en la Ley General del Sistema Concursal, ni en cualquier norma que la sustituya, modifique o complemente.
- f. No encontrarse calificado con una calificación menor a “Cliente con Problemas Potenciales” en la central de riesgo de la SBS.
- g. Tener un modelo de negocio innovador.
- h. Contar con ventas u operaciones en el mercado peruano.

Categoría: Corporate Venture

7. ¿Cuáles son los requisitos para la categoría Corporate Venture?

La categoría Corporate Venture requiere que la empresa corporativa presente su caso de éxito asociada a una startup, para lo cual la corporación debe presentar los documentos que acrediten los requisitos exigidos a la corporación y a la startup en las Bases.



Requisitos para la empresa corporativa o corporación:

- Ser una empresa constituida formalmente en Perú, debidamente inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos de Perú – SUNARP.
- Estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes – RUC de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT.
- No presentar deudas coactivas reportadas de seguridad social de los trabajadores ni de otras obligaciones tributarias o no tributarias.
- No estar sometido a ningún procedimiento previsto en la Ley General del Sistema Concursal, ni en cualquier norma que la sustituya, modifique o complemente.
- No encontrarse calificado con una calificación menor a “Cliente con Problemas Potenciales” en la central de riesgo de la SBS.

Requisitos para la startup postulante:

- Contar con al menos un socio fundador de nacionalidad peruana, el cual debe continuar siendo socio al momento de la postulación y a lo largo del proceso del concurso.
- Ser una empresa constituida formalmente en Perú, debidamente inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos de Perú – SUNARP, con un máximo de 5 años de constituida.
- Estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes – RUC de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT.
- No presentar deudas coactivas reportadas de seguridad social de los trabajadores ni de otras obligaciones tributarias o no tributarias.
- No estar sometido a ningún procedimiento previsto en la Ley General del Sistema Concursal, ni en cualquier norma que la sustituya, modifique o complemente.
- No encontrarse calificado con una calificación menor a “Cliente con Problemas Potenciales” en la central de riesgo de la SBS.
- Tener un modelo de negocio innovador.
- Contar con ventas u operaciones en el mercado peruano.

Requisitos para los fundadores de la startup postulante:

- a. Ser mayor de edad.
- b. Contar con DNI o carnet de extranjería vigente.
- c. No contar con antecedentes penales ni policiales.
- d. No encontrarse calificado con una calificación menor a “Cliente con Problemas Potenciales” en la central de riesgo de la SBS.
- e. No tener deudas coactivas con la SUNAT.



Premio
STARTUPS
4 PERÚ

8. ¿Una empresa mediana puede postular a la categoría de corporate venture?

Las Bases de la categoría Corporate Venture no distinguen a los postulantes por el tamaño de su empresa. Por tanto, de cumplir con los requisitos establecidos en las Bases para las empresas corporativas, podría presentar su postulación.